



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-205-SE16 "INTERVENCIÓN DE MURO Y REMODELACIÓN EDIFICIO NICOLAS NARANJO".

1038

VALLENAR,

27 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

- 1.- La cotización presentada por Victor Cataldo Serrano.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 768 de fecha 14 de Marzo de 2016, mediante el cual se autoriza contratación vía Trato Directo "INTERVENCIÓN DE MURO Y REMODELACIÓN EDIFICIO NICOLAS NARANJO".

El Memo. N° 61, de fecha 21 de Abril de 2016, de Abogado Dirección de Asesoría Jurídica.

Los términos de referencia, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes técnicos elaborados para esta licitación.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Orden de Compra N° 2322-205-SE16 de la contratación Vía Trato Directo "INTERVENCIÓN DE MURO Y REMODELACION EDIFICIO NICOLAS NARANJO", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR (IMP. INCL.)	O.C.
VICTOR CATALDO SERRANO	9.696.796-8	2.380.000.-	2322-205-SE16

- 2.- Apruébense Términos de Referencia, Bases Administrativas Especiales y antecedentes técnicos elaborados para la contratación vía Trato Directo "INTERVENCIÓN DE MURO Y REMODELACIÓN EDIFICIO NICOLAS NARANJO".
- 3.- Nombrase a la Dirección de Obras Municipales, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 4.- Publíquese en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.- Impútese a la cuenta 215-22-06-001-000-000 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY PAREAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/EA/fe.-